



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú

“Paucartambo Provincia Folklorica”



Paucartambo, 29 de junio del 2023.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 197-2023-GM-MPP/C

VISTO:

Contrato N° 0028-2023-GM-MPP-C, de fecha 26 de abril de 2023; la carta N° 05-JJAG-2023; de fecha 11 de mayo de 2023; Informe N° 0725-2023-GI/MPP, de fecha 31 de mayo de 2023; Memorandum N° 084-2023-MPP/OSLP/DIMN, de fecha 06 de junio de 2023; Informe N° 005-2023-EEVG-IO/MPP, de fecha 27 de junio del 2023; Informe N° 223-2023-MPP/OSLP/DIMN, de fecha 27 de junio de 2023; Informe N° 1014-2023-GI-MPP, de fecha 29 de junio de 2023; Informe N° 0301-2023-OPP-MARS-MPP/C, de fecha 29 de junio de 2023, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprueba la ficha técnica de la actividad denominada **“Mantenimiento del cementerio de Paucartambo del distrito y provincia de Paucartambo - Cusco”, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo en su condición de Gobierno Local es una persona jurídica con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante numeral 14) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 002-2021-A/MDS el Gerente Municipal cuenta con facultades delegadas para aprobar fichas técnicas para mantenimiento de obras;

Que la Municipalidad Provincial de Paucartambo y el contratista, Ing. Jorge Jesús Angulo Gamarra con N° de DNI 71421561, suscriben el Contrato N° 0028-2023-GM-MPP-C, de fecha 26 de abril de 2023, Excluido de la Ley de Contrataciones y sujeto a supervisión de la OSCE menor o igual de 8 UIT para la contratación de Servicio de Consultoría para la elaboración de la ficha técnica para el **“Mantenimiento del cementerio de Paucartambo del distrito y provincia de Paucartambo - Cusco”,** por el monto de S/. 10,000.00, con un plazo de ejecución contractual de 15 días calendarios, lo que significa que el plazo vence el 11 de mayo de 2023 según la cláusula SEPTIMA del contrato y que a la fecha si se cumplió con lo estipulado en el contrato en mención.

Que mediante Carta N° 05-JJAG-2023; de fecha 11 de mayo de 2023, el consultor Ing. Jorge Jesús Angulo Gamarra, presenta la ficha técnica denominada, **“Mantenimiento del cementerio de Paucartambo del distrito y provincia de Paucartambo - Cusco”,** solicitando evaluación.

Que, el numeral 3) del Art.1 de la Resolución de Contraloría Nro. 195-88-CG- Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que es requisito indispensable para la ejecución de obras contar con el expediente Técnico aprobado, lo cual se aplica supletoriamente en el presente caso.

Que el Informe N° 0725-2023-GI/MPP de fecha 31 de mayo de 2023; de la Gerencia de Infraestructura; el Ing. Percy Mamani Huayta remite la ficha técnica denominada, **“Mantenimiento del cementerio de Paucartambo del distrito y provincia de Paucartambo - Cusco”,** solicitando evaluación, y posterior aprobación.

Que, conforme a los considerandos precedentes y las atribuciones establecidas en el numeral 14) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A/MPP/C y artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y las facultades conferidas por mandato constitucional.

Que el Memorandum N° 084-2023-MPP/OSLP/DIMN, de fecha 06 de junio de 2023, de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos; El Ing. Darwin Isaac Mujica Núñez, designa al Ing. Eric Eddy Vásquez Gamarra para su respectiva evaluación y opinión favorable, de la ficha técnica denominada, **“Mantenimiento del cementerio de Paucartambo del distrito y provincia de Paucartambo - Cusco”,**

Que el INFORME N° 005-2023-EEVG-IO/MPP, de fecha 27 de junio de 2023, de Inspector de Obra; Ing. Eric Eddy Vásquez Gamarra; de realizada la revisión de la ficha técnica denominada, **“Mantenimiento del cementerio de Paucartambo del distrito y provincia de Paucartambo - Cusco”,** indica que

www.paucartambocusco.gob.pe

mppauctartambo@gmail.com

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo

Municipalidad Provincial de Paucartambo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú

“Paucartambo Provincia Folklórica”



cumple con el contenido de la ficha técnica, cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia y las disposiciones de la cláusula quinta inciso 5.2.1 del contrato N° 0028-2023-GM-MPP-C, por lo que emite OPINION FAVORABLE, bajo el siguiente detalle:

“Mantenimiento del cementerio de Paucartambo del distrito y provincia de Paucartambo - Cusco	
Costo Directo	S/. 336,417.28
Gastos Generales	S/. 39,694.00
Gastos de Supervisión	S/. 13,401.00
Elaboración de Ficha Técnica	S/. 10,000.00
Costo Total	S/. 399,512.28

Que, mediante el numeral 03 del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPP/A el Gerente Municipal cuenta con las facultades a fin de aprobar los expedientes técnicos para la ejecución de proyectos de inversión pública, ampliaciones de plazo, modificaciones del analítico de partidas y otros relacionados a ejecución de obras.

Que mediante INFORME N° 223-2023-MPP/OSLP/DIMN. El Jeje de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Ing. Darwin Isaac Mujica Núñez, remite OPINION FAVORABLE, a la ficha técnica denominada, “Mantenimiento del cementerio de Paucartambo del distrito y provincia de Paucartambo - Cusco”,

Que mediante Informe N° 1014-2023-GI/MPP, de fecha 29 de junio de 2023, el Gerente de Infraestructura, Ing. Percy Mamani Huayta solicita su aprobación mediante acto resolutivo de la Ficha Técnica denominada, “Mantenimiento del cementerio de Paucartambo del distrito y provincia de Paucartambo - Cusco”,

Que mediante Informe N° 0301-2023-OPP-MARS-MPP/C, de fecha 29 de junio de 2023, el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Marco A. Ramírez Silva emite aprobación de la Ficha Técnica denominada, “Mantenimiento del cementerio de Paucartambo del distrito y provincia de Paucartambo - Cusco”, por el importe de S/. 399,512.28 (trescientos noventa y nueve mil, quinientos doce con 28/100 soles).

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar, la Ficha Técnica de, “Mantenimiento del cementerio de Paucartambo del distrito y provincia de Paucartambo - Cusco”, asignando un presupuesto de S/. 399,512.28 conforme al siguiente detalle:

“Mantenimiento del cementerio de Paucartambo del distrito y provincia de Paucartambo - Cusco	
Costo Directo	S/. 336,417.28
Gastos Generales	S/. 39,694.00
Gastos de Supervisión	S/. 13,401.00
Elaboración de Ficha Técnica	S/. 10,000.00
Costo Total	S/. 399,512.28

Modificación de Ejecución	Por Administración Directa
Plazo de Ejecución	75 días calendarios

Artículo Segundo. – Encargar, a la Gerencia de Infraestructura la ejecución bajo modalidad de Administración Directa conforme a la Ficha Técnica aprobada y bajo responsabilidad.

Artículo Tercero. - Encargar a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente resolución, dentro del plazo referido en el artículo precedente, en el Portal Institucional <https://munipaucartambocusco.gob.pe/>

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Gerencia de Infraestructura
Contrata
Supervisión y Liquidación de Proyecto
Planificación y Presupuesto
Unidad de Informática y Sistemas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Lic. Fernando Palma Zuñiga
GERENTE MUNICIPAL

Pag 2 de 2

www.paucartambocusco.gob.pe

mpppaucartambo@gmail.com

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo

Municipalidad Provincial de Paucartambo